

TEMUCO,

VISTOS

09 MAY 2018

30.01.2018, presentada por el contribuyente Humeres Soto Marta Edith.

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 450 de fecha 17.04.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que no rindió exámenes para obtener Licencia de Conducir Clase B, por haber sido rechazada por idoneidad moral.
2. El Certificado N°117 de fecha 02.05.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5404588.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	HUMERES SOTO MARTA EDITH
RUT	:	:
DOMICILIO PARTICULAR	:	:
MONTO A DEVOLVER	:	\$24.920.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO RINDIÓ EXÁMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR HABER SIDO RECHAZADA POR IDONEIDAD MORAL.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002	Control de Licencias	(\$24.920.-) Menor Ingreso
-----------------	----------------------	----------------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xba

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)



DIRECTOR
Municipalidad de Temuco
Administración y Finanzas-03

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS